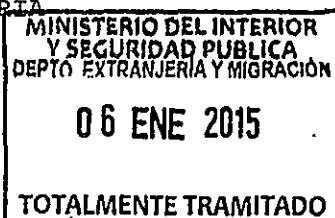


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5094432



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 154346

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ariadne Joana GOMEZ RIVERA RUN: 24.633.201-0
2. Don Ricardo Salvador DELGADO TORRES RUN: 23.803.359-4
3. Don Wilfried WOLFSCHÜTZ RUN: 23.861.715-4
4. Don Wilmer Alexander MOLINA MOREIRA RUN: 23.729.988-4
5. Doña Mery MANSILLA HEREDIA RUN: 24.423.457-7
6. Doña Nancy Paola VALENCIA RUN: 23.196.580-7
7. Doña Heike Marianne FLATAU RUN: 24.041.418-K
8. Don Jose Ariel MARTIN RUN: 24.389.854-4
9. Doña Filadelia Teodora ZARATE LAIME RUN: 24.293.828-3
10. Don Wilson FLORES CHACOLLI RUN: 23.998.126-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración